

**SECCIÓN III
ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA DEL PAÍS VASCO****Departamento de Trabajo y Justicia****Resolución, de 20 de septiembre de 2019, del delegado territorial de Trabajo y Seguridad Social de Bizkaia, por la que se aprueba el calendario de las fiestas locales y general del Territorio Histórico de Bizkaia para el año 2020.**

El Gobierno Vasco, por Decreto del Departamento de Trabajo y Justicia 52/2019, de 26 de marzo («Boletín Oficial del País Vasco» número 63, de 1 de abril de 2019) y en aplicación del artículo 12 del Estatuto de Autonomía del País Vasco y del artículo 37.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre («BOE» 255 de 24 de octubre) que aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, ha aprobado el Calendario Oficial de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el año 2020.

En el artículo 1 del Decreto 52/2019 se establece que, durante el año 2020, tendrán la consideración de días inhábiles en el País Vasco a efectos laborales, retribuidos y no recuperables, todos los domingos del año y las festividades de:

- 1 de enero, Año Nuevo.
- 6 de enero, Día de Reyes.
- 19 de marzo, San José.
- 9 de abril, Jueves Santo.
- 10 de abril, Viernes Santo.
- 13 de abril, Lunes de Pascua de Resurrección.
- 1 de mayo, Fiesta del Trabajo.
- 25 de julio, Santiago Apóstol.
- 15 de agosto, Asunción de la Virgen.
- 12 de octubre, Fiesta Nacional.
- 8 de diciembre, Día de La Inmaculada Concepción.
- 25 de diciembre, Natividad del Señor.

A su vez, el Delegado Territorial de Trabajo y Seguridad Social de Bizkaia, previa propuesta en su caso del Pleno de los correspondientes Ayuntamientos, es competente para establecer en este Territorio Histórico dos (2) días inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, con carácter de fiestas locales en cada municipio. Todo ello conforme a lo establecido en el artículo 2.1 del citado Decreto 52/2019 y en el artículo 15.1.g) del Decreto 84/2017 de 11 de abril («BOPV» de 21 de abril de 2017) por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Trabajo y Justicia.

Tras efectuar la obligatoria consulta a los Ayuntamientos

DISPONGO:

1.º Las dos (2) fiestas de ámbito local, retribuidas y no recuperables para el año 2020 que tienen la consideración de días inhábiles a efectos laborales, en el Territorio Histórico de Bizkaia, son las que a continuación se relacionan:

- Para todo el Territorio Histórico de Bizkaia: 31 de julio, San Ignacio de Loiola.
- Para cada uno de los municipios del Territorio Histórico de Bizkaia:
 - Abadiño: 15 de mayo (San Trokaz).
 - Abanto-Zierbena: 15 de junio (San Antonio).
 - Ajangiz: 21 de mayo (La Ascensión).
 - Alonsotegi: 24 de agosto (San Bartolomé).
 - Amorebieta-Etxano: 16 de julio (Ntra. Sra. del Carmen).



- Amoroto: 6 de julio (San Martín).
- Arakaldo: 18 de julio (Santa Marina).
- Arantzazu: 29 de junio (San Pedro).
- Areatza: 24 de agosto (San Bartolomé).
- Arrankudiaga: 29 de junio (San Pedro).
- Arratzu: 21 de diciembre (Santo Tomás).
- Arrieta: 11 de noviembre (San Martín).
- Arrigorriaga: 22 de julio (Santa María Magdalena).
- Artea: 8 de septiembre.
- Artzentales: 2 de septiembre (San Antolín).
- Atxondo: 29 de junio (San Pedro).
- Aulesti: 24 de junio (San Juan).
- Bakio: 29 de septiembre (San Miguel).
- Balmaseda: 23 de octubre (San Severino).
- Barakaldo: 16 de julio (Nuestra Señora del Carmen).
- Barrika: 24 de junio (San Juan).
- Basauri: 13 de octubre (San Fausto).
- Bedia: 24 de junio (San Juan Bautista).
- Berango: 4 de agosto (Santo Domingo de Guzmán).
- Bermeo: 8 de septiembre (Andra Mari).
- Berriatua: 29 de junio.
- Berriz: 29 de junio (San Pedro).
- Bilbao: 28 de agosto (Viernes de la Semana Grande).
- Busturia: 10 de julio (San Cristóbal).
- Derio: 15 de mayo (San Isidro Labrador).
- Dima: 29 de junio (San Pedro).
- Durango: 13 de octubre (San Fausto).
- Ea: 24 de junio (San Juan).
- Elantxobe: 29 de junio (San Pedro).
- Elorrio: 30 de julio.
- Erandio: 28 de agosto (San Agustín).
- Ereño: 30 de septiembre (San Miguel Arcángel).
- Ermua: 27 de julio (Día de Zezen).
- Errigoiti: 13 de junio (San Antonio).
- Etxebarri: 28 de diciembre (San Esteban).
- Etxebarria: 30 de noviembre (San Andrés).
- Forua: 11 de noviembre (San Martín).
- Fruiz: 6 de agosto (San Salvador).
- Galdakao: 14 de septiembre (Exaltación de la Santa Cruz).
- Galdames: 29 de junio (San Pedro Apóstol).
- Gamiz-Fika: 30 de noviembre (San Andrés).
- Garai: 24 de junio (San Juan).
- Gatika: 24 de agosto (San Bartolomé).
- Gautegiz-Arteaga: 2 de septiembre (San Antolín).
- Gernika-Lumo: 29 de junio (San Pedro).



- Getxo: 24 de septiembre (Las Mercedes).
- Gizaburuaga: 8 de septiembre (Andra Mari).
- Gordexola: 25 de septiembre (San Cosme y San Damián).
- Gorliz: 5 de agosto (Nuestra Señora de Aguirre y de las Nieves).
- Güeñes: 10 de agosto (San Lorenzo).
- Ibarangelu: 11 de junio (Corpus Christi).
- Igorre: 12 de junio.
- Ispaster: 29 de septiembre (San Miguel).
- Iurreta: 29 de septiembre (San Miguel).
- Izurtza: 8 de septiembre.
- Valle de Karrantza: 18 de septiembre (Nuestra Señora del Buen Suceso).
- Kortezubi: 27 de julio.
- Lanestosa: 5 de agosto.
- Larrabetzu: 15 de mayo (San Isidro Labrador).
- Laukiz: 29 de septiembre (San Miguel).
- Leioa: 24 de junio (San Juan).
- Lekeitio: 2 de septiembre (San Antolín).
- Lemoa: 8 de septiembre (Andra Mari).
- Lemoiz: 16 de julio.
- Lezama: 8 de septiembre (Andra Mari).
- Loiu: 29 de junio.
- Mallabia: 26 de febrero (Miércoles de Ceniza).
- Mañaria: 21 de octubre.
- Markina-Xemein: 16 de julio.
- Maruri-Jatabe: 10 de agosto (San Lorenzo).
- Mendata: 29 de septiembre (San Miguel).
- Mendexa: 15 de mayo (San Isidro).
- Meñaka: 17 de agosto (San Roque).
- Morga: 11 de noviembre (San Martín).
- Mundaka: 29 de junio (San Pedro).
- Mungia: 29 de junio.
- Munitibar Arbatzegi-Gerrikaitz: 29 de junio (San Pedro y San Pablo).
- Murueta: 9 de septiembre (Andra Mari).
- Muskiz: 24 de junio.
- Muxika: 26 de octubre (último lunes de octubre de Gernika).
- Nabarniz: 8 de septiembre (Andra Mari).
- Ondarroa: 17 de agosto (Día del pescador).
- Orozko: 2 de septiembre (San Antolín).
- Ortuella: 18 de mayo (San Félix de Cantalicio).
- Otxandio: 20 de julio (Santa Maña).
- Plentzia: 22 de julio (La Magdalena).
- Portugalete: 1 de julio (Virgen de la Guía).
- Santurtzi: 16 de julio (Virgen del Carmen).
- Sestao: 29 de junio (San Pedro Apóstol).
- Sondika: 24 de junio.



- Sopela: 29 de junio (San Pedro).
- Sopuerta: 8 de septiembre (Natividad de Nuestra Señora).
- Sukarrieta: 30 de noviembre (San Andrés).
- Trucíos-Turtzioz: 29 de junio (San Pedro).
- Ubide: 24 de junio (San Juan).
- Ugao-Miraballes: 8 de septiembre (Nuestra Señora de Udiarra).
- Urduliz: 8 de septiembre (Andra Mari).
- Urduña-Orduña: 8 de mayo (Otxomaio).
- Valle de Trápaga-Trapagaran: 6 de agosto (Transfiguración del Señor).
- Zaldibar: 3 de julio.
- Zalla: 5 de octubre.
- Zamudio: 11 de noviembre (San Martín).
- Zaratamo: 10 de agosto (San Lorenzo).
- Zeanuri: 15 de mayo (San Isidro).
- Zeberio: 2 de septiembre (San Antolín).
- Zierbena: 15 de octubre (Día de la Independencia de Zierbena).
- Ziortza-Bolibar: 24 de junio (San Juan).

En Bilbao, a 20 de septiembre de 2019.— El delegado territorial de Trabajo y Seguridad Social de Bizkaia, Josu Zubero Olaetxea